INFORME DE GESTIÓN No. 06

Bogotá D.C, AGOSTO 2023

1. No. DEL CONTRATO	N° CD- : 275 – CENAC-ESPECIALIZADO DE EDUCACION
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16 de febrero de 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 15-44-101276071 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 18 de febrero de 2023 Aprobado por: TC. **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. 35023 Fecha expedición: 25 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación 10 Recurso: 10 Valor total: $ 44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARTHA PATRICIA SANABRIA NOPPE Identificación: No. 51.671.525, expedida en Bogotá. Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Calle 54 No. 35 – 51 Apto. 503 Bogotá. Teléfono de contacto: 311 2642850 E-mail de contacto: mpsanabria@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA GALLEGO Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Resolución de Nombramiento No. 128 de fecha 7 de febrero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL CEMIL Y SUS UNIDADES Y ADMINISTRADORA DE LA PLATAFORMA "NUEVO" SACES IU – CEMIL"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1.administrar la plataforma "nuevo saces" (sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior) por lo cual debe estar pendiente constantemente de las solicitudes, respuestas, tramites e información que emita el MEN a la IU CEMIL.. 2. realizar cronogramas, plantillas y procedimientos para el cargue oportuno de información en la plataforma saces. 3. realizar los cargues de la información de los procesos y procedimientos que requieran hacer la IU CEMIL ante el MEN. 4. hacer seguimiento a los diferentes procesos de registro calificado, renovación y modificación que se requieran cargar en la plataforma "nuevo saces". 5. presentar reportes de los procesos que se adelantan en plataforma "nuevo saces" y dar respuesta a los diferentes requerimientos establecidos por el MEN. 6. realizar capacitación a las escuelas frente a la normatividad interna y externa que permita

	orientar los procesos de educación superior. 7. organizar y efectuar la gestión documental relacionada con la plataforma “nuevo saces”. 8. asistir a reuniones y/o capacitaciones que permitan garantizar la calidad de los programas de educación superior de la IU CEMIL. 9. Recepcionar y verificar la información suministrada por las diferentes escuelas y dependencias de la IU CEMIL. antes de ser cargadas a la plataforma “nuevo saces”. 10. liderar los procesos de obtención, modificación y/o renovación de registro calificado de la oferta académica de educación superior de la IU CEMIL y realizar acompañamiento y asesorías a las demás instituciones universitarias adscritas al centro de educación militar. 11. realizar acompañamiento al proceso de elaboración, compilación, recolección y construcción de la documentación necesaria de los programas de educación superior que desarrolla la IU CEMIL. para la solicitud, modificación y/o renovación de los registros calificados. 12. elaborar informes de visitas de seguimiento con observaciones de falencias y/o fortalezas de acuerdo con las condiciones de calidad para la renovación de registros calificados de los programas de educación superior ofertados por el CEMIL. y sus escuelas. 13. acompañar el seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos para la IU CEMIL. y los programas de educación superior ofertados. 14. liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL. 15. acompañar las visitas de pares académicos de los programas que deben adelantar procesos de renovación de registro calificado de los programas ofertados por la IU CEMIL. y asesorar las visitas a los programas ofertados por las demás instituciones universitarias adscritas al CEMIL. 16. acordar con los pares académicos las agendas de visita y los pormenores del desarrollo de la misma. 17. apoyar la coordinación académica y logística de las visitas de pares académicos. 18. apoyar a los directores de programa y asesores académicos en la elaboración de los comentarios a los informes de los pares académicos. 19. revisar y proponer ajustes a los instrumentos utilizados para realizar consulta de apreciación a los grupos de interés. 20. elaborar los cronogramas generales para llevar a cabo procesos de autoevaluación. 21. verificar y acompañar la construcción de los calendarios académicos para ser llevados al consejo académico. 22. revisar y hacer correcciones desde la parte académica, a las ayudas de los consejos académicos de la institución y asistir como invitado al mismo. 23. participar en el proceso de actualización estatutaria junto con el equipo de prestadores de servicio del CEMIL y representantes de la comunidad académica, con el fin de ser presentados ante el consejo académico para su aprobación. 24. realizar acompañamiento y presentar informe de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior del CEMIL y sus escuelas. 25. asistir a las capacitaciones que brinde el ministerio de educación nacional a las instituciones de educación superior. 26. afiliarse a los sistemas de salud, pensión, y demás como sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar las certificaciones del cumplido del servicio, copia legible de los pagos realizados al sistema general de seguridad social integral (salud- pensión-riesgos) en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al sistema de riesgos laborales (arl) .de igual forma asumir bajo su cuenta y riesgos cualquier responsabilidad por el no cumplimiento oportuno de sus afiliaciones, ante las autoridades correspondientes. 27. colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas; al no utilizarlo para sus fines o en lugares diferentes a los contratados debe devolverlos a la institución a más tardar en la terminación del presente contrato. 28. guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como para la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato. 29. cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos; así mismo cumplir con las

	políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso. 30. entregar informe de gestión al supervisor del contrato de las actividades realizadas mensualmente. 31. entregar informe de gestión final de terminación del objeto contractual y obligaciones. 32. hacer entrega de todos los documentos en pdf, generados durante el periodo contractual, al supervisor del contrato. 33. todas las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, se deben caracterizar por el buen trato entre el personal tanto civil como militar, se deben evitar rumores sin fundamentos que puedan afectar el buen nombre de una persona o de la institución a cualquier nivel. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. en el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. en caso de que el contratista cese los pagos seguridad social o arl, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. de conformidad con el literal b. numeral 3. artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría i, ii, iii. 3. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (fuid). 4. dar cumplimiento al sistema de gestión documental orfeo sgd, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan no. 00034584 del 31 de diciembre de 2022 “que emite el comando del ejército nacional a través de la jefatura de estado mayor de planeación y políticas del ejército nacional, con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto. 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la unidad, sección o dependencia del ejército nacional. en caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria. el registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el ejército nacional. 10. el cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. el contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del

	objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. el contratista autoriza al mdn-ejercito nacional a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la constitución política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 14. entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado. 15. entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 16.dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso de que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** administrar la plataforma "nuevo saces" (sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior) por lo cual debe estar pendiente constantemente de las solicitudes, respuestas, trámites e información que emita el MEN a la IU CEMIL. Anexo. Evidencia Pantallazos Nuevo SACES

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	Fotografía Estado Programas	N/A	Seguimiento diario a la Plataforma NUEVO SACES

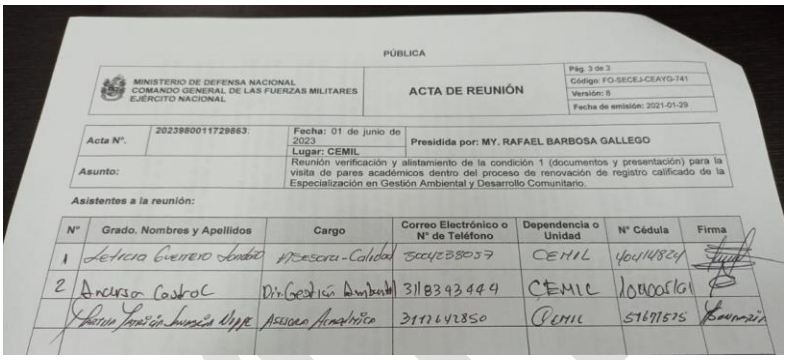




Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1.	N/A	N/A	Verificación de los documentos y presentación de la Condición 1. Denominación.

Anexo. Acta de reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 20239800117298631 | Fecha: 01 de junio de 2023 | Lugar: CEMIL | Presidida por: MY. RAFAEL BARBOSA GALLEGO

Asunto: Reunión verificación y alistamiento de la condición 1 (documentos y presentación) para la visita de pares académicos dentro del proceso de renovación de registro calificado de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

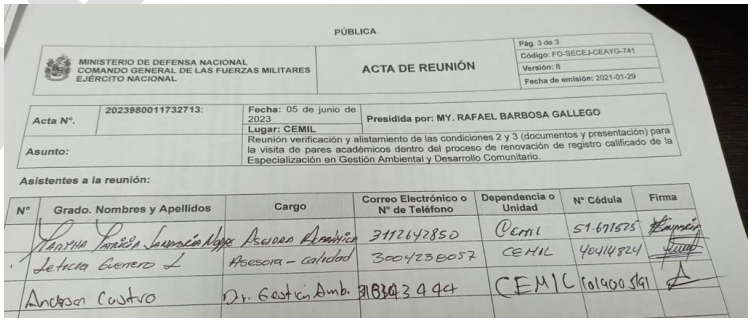
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	Leticia Guerrero Londoño	Asesora-Calidad	3004238037	CEMIL	40414824	
2	Anderson Castro	Dir Gestión Ambiental	3118393444	CEMIL	1010005161	
	Martha Patricia Jaramillo Lopez	Asesora Académica	3112642850	CEMIL	51671575	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1.	N/A	N/A	Verificación de los documentos y presentación de las Condiciones 2. Justificación y Condición 3. Aspectos Curriculares Condición 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.

Anexo. Acta reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 20239800117327131 | Fecha: 05 de junio de 2023 | Lugar: CEMIL | Presidida por: MY. RAFAEL BARBOSA GALLEGO

Asunto: Reunión verificación y alistamiento de las condiciones 2 y 3 (documentos y presentación) para la visita de pares académicos dentro del proceso de renovación de registro calificado de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Asistentes a la reunión:

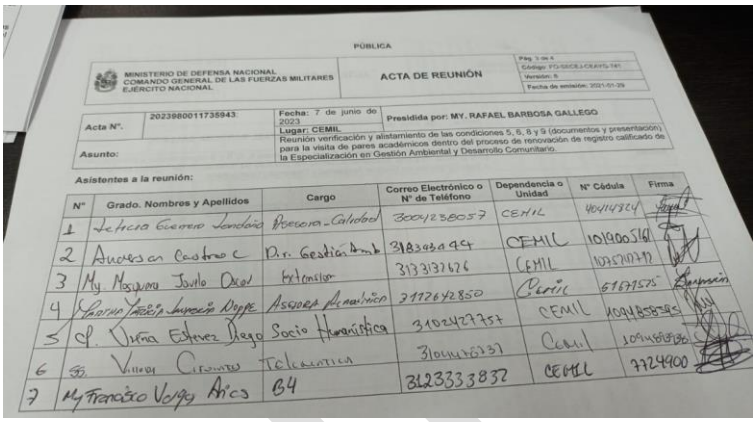
N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
	Martha Patricia Jaramillo Lopez	Asesora Académica	3112642850	CEMIL	51.671575	
	Leticia Guerrero L	Asesora – calidad	3004238037	CEMIL	40414824	
	Anderson Castro	Dr. Gestión Amb.	3118393444	CEMIL	1010005161	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Verificación de los documentos y presentación de las Condiciones Condición 5. Investigación,

			innovación artística y cultural, Condición 6. Sector externo, Condición 8. Medios educativos y Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Anexo. Acta de reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 4
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 5
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 20239800011735943 **Fecha:** 7 de junio de 2023 **Lugar:** CEMIL **Presidida por:** MY. RAFAEL BARBOSA GALLEGO

Asunto: Reunión verificación y alistamiento de las condiciones 5, 6, 8 y 9 (documentos y presentación) para la visita de pares académicos dentro del proceso de renovación de registro calificado de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

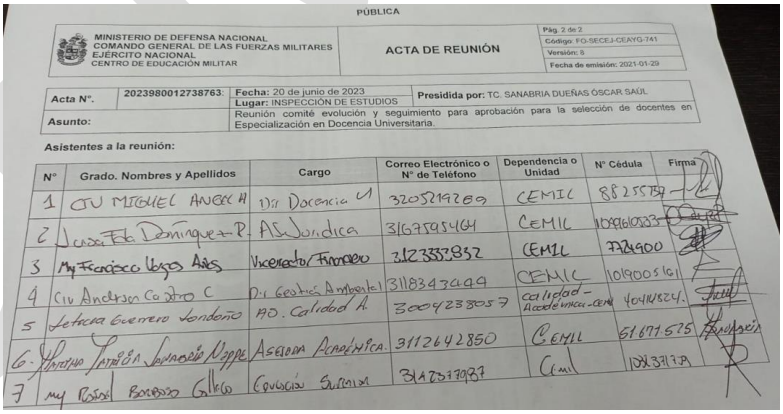
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	Leticia Guerrero Jordán	Asesora - Calidad	3004238057	CEMIL	40414824	
2	Anderson Castro C	Dir. Gestión Amb	3183434494	CEMIL	1019005161	
3	My Mauricio Justo Ocal	Asistente	3133137626	CEMIL	1015707719	
4	Sandra Yaneth Jaramillo Noppe	Asesora Académica	3112642850	CEMIL	61677575	
5	Dr. Diana Esther Diego	Socio Humanística	3102427754	CEMIL	1094960980	
6	Sr. Villar Cifuentes	Tecnología	3104476131	CEMIL	7724900	
7	My Francisco Vargas Arias	B4	3123333832			

Obligación No. 8. asistir a reuniones y/o capacitaciones que permitan garantizar la calidad de los programas de educación superior de la IU CEMIL. Aqui la de leticia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Asistencia a la reunión de Comité de evaluación y seguimiento para la aprobación de la selección docente del programa de Especialización en Docencia Universitaria

Anexo. Acta de la reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 2
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 5
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 20239800012738763 **Fecha:** 20 de junio de 2023 **Lugar:** INSPECCIÓN DE ESTUDIOS **Presidida por:** TC. SANABRIA DUEÑAS ÓSCAR SAÚL

Asunto: Reunión comité evolución y seguimiento para aprobación para la selección de docentes en Especialización en Docencia Universitaria.

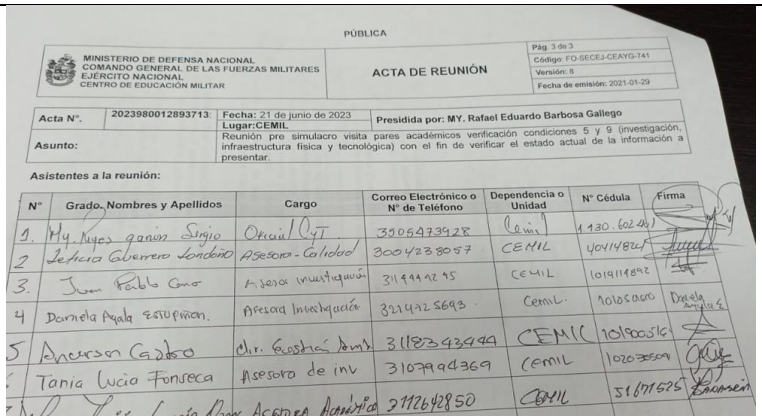
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	CTJ MICHAEL ANGEL H	Dir Docencia U	3205219269	CEMIL	88255752	
2	Vanessa Fda Dominguez P.	Asj Jurídica	3169785464	CEMIL	1098610332	
3	My Francisco Vargas Arias	Vicerrector Financiero	3123333832	CEMIL	7724900	
4	Civ Anderson Castro C	Dir Gestión Ambiental	3183434494	CEMIL	1019005161	
5	Leticia Guerrero Jordán	RD. Calidad A.	3004238057	Calidad - Academica - CEM	40414824	
6	Sandra Yaneth Jaramillo Noppe	Asesora Académica	3112642850	CEMIL	61677575	
7	My Rafael Barbosa Gallego	Coordinador Sistemas	3142317937	Cemil	1023117A	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Presimulacro para visita de pares académicos de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario de la Condición 5 Investigación, innovación artística y cultural y la Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Anexo. Acta de reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	2023980012893713	Fecha: 21 de junio de 2023 Lugar:CEMIL	Presidida por: MY. Rafael Eduardo Barbosa Gallego
Asunto:		Reunión pre simulacro visita pares académicos verificación condiciones 5 y 9 (investigación, infraestructura física y tecnológica) con el fin de verificar el estado actual de la información a presentar.	

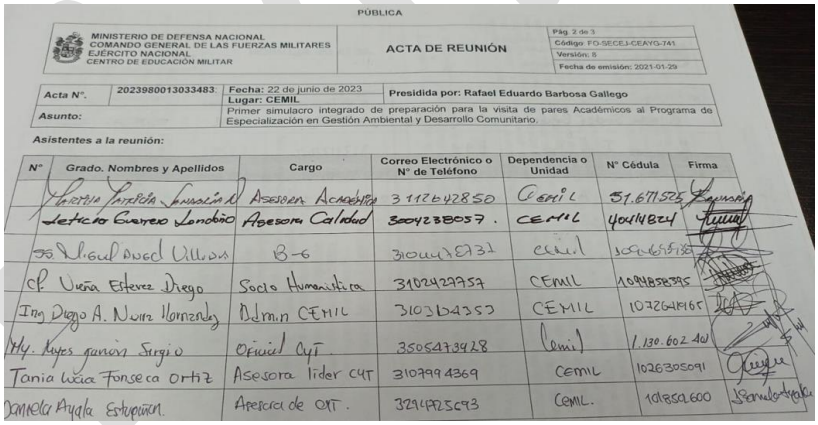
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1.	My. Reyes garcia Sergio	Oficial CyT	3505473928	Cemil	1.130.602.401	
2	Leticia Guerrero Londoño	Asesora - Calidad	3004238057	CEMIL	40414824	
3.	Juan Pablo Cano	Asesor investigación	3114992495	CEMIL	1019111892	
4	Daniela Ayala Estupiñan.	Asesora Investigación	3214725693	Cemil.	1018550600	
5	Anderson Gaitan	Dir. Gestión Ambi	3118343499	CEMIL	1019005156	
	Tania Lucia Fonseca	Asesora de inv	3107994369	Cemil	1026305091	
			3112642850	CEMIL	51.671525	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Primer simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Anexo: Acta reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	2023980013033483	Fecha: 22 de junio de 2023 Lugar: CEMIL	Presidida por: Rafael Eduardo Barbosa Gallego
Asunto:		Primer simulacro integrado de preparación para la visita de pares Académicos al Programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.	

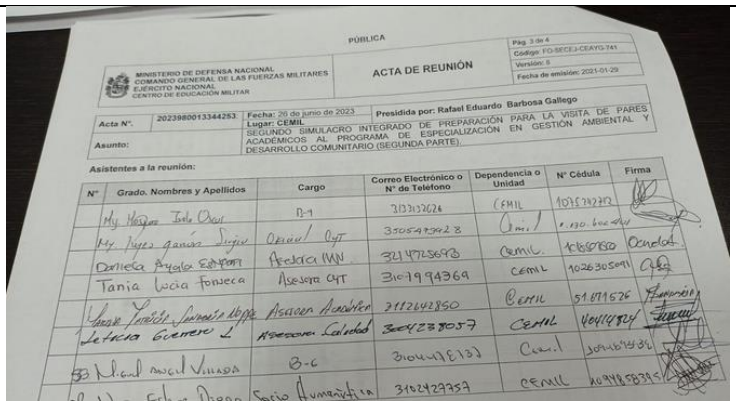
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
	Daniela Ayala Estupiñan	Asesora Academica	3112642850	Cemil	51.671525	
	Leticia Guerrero Londoño	Asesora Calidad	3004238057.	CEMIL	40414824	
	[illegible]	B-6	3004787131	cemil	[illegible]	
cf	Nuña Estevez Diego	Socio Humanistica	3102429757	CEMIL	1094858395	
Ing	Diego A. Nuñez Hernandez	Admin CEMIL	3103643553	CEMIL	1072641165	
My.	Reyes garcia Sergio	Oficial CyT.	3505473928	Cemil	1.130.602.401	
Tania	Lucia Fonseca Ortiz	Asesora lider CyT	3107994369	CEMIL	1026305091	
Daniela	Ayala Estupiñan.	Asesora de CyT.	3214725693	Cemil.	1018550.600	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Segundo simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Anexo: Acta reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 4
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 5
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 20239800133442S3 | Fecha: 26 de junio de 2023 | Lugar: CEMIL | Presidida por: Rafael Eduardo Barbosa Gallego

Asunto: SEGUNDO SIMULACRO INTEGRADO DE PREPARACIÓN PARA LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO (SEGUNDA PARTE).

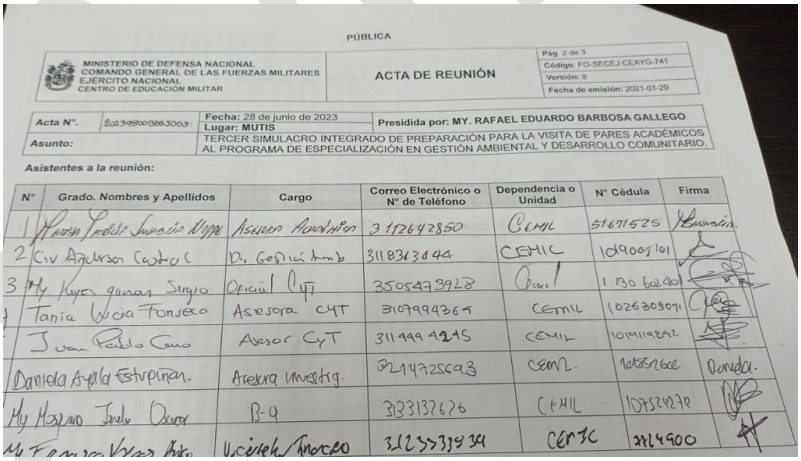
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
	My Hoyos Ivan Oscar	B-9	3133137626	CEMIL	1075274272	
	My Hoyos ganan Sergio	Oficial CyT	3505493928	Cemil	1.130.662.401	
	Daniela Ayala Estupiñan	Asesora INV	3214725893	CEMIL	1026305071	Daniela.
	Tania Lucia Fonseca	Asesora CyT	3107994369	CEMIL	1019119582	
	Juan Pablo Cano	Asesor CyT	3119994915	CEMIL	1075257662	
	Leticia Guerrero L	Asesora Calidad	3004238057	CEMIL	40944583	
	M. Angel Villada	B-C	3104418133	Cemil	1075274272	
		Socio Humanística	3162427357	CEMIL	1094958935	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Tercer simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Anexo: Acta reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 5
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 20239800136630S3 | Fecha: 28 de junio de 2023 | Lugar: MUTIS | Presidida por: MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA GALLEGO

Asunto: TERCER SIMULACRO INTEGRADO DE PREPARACIÓN PARA LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

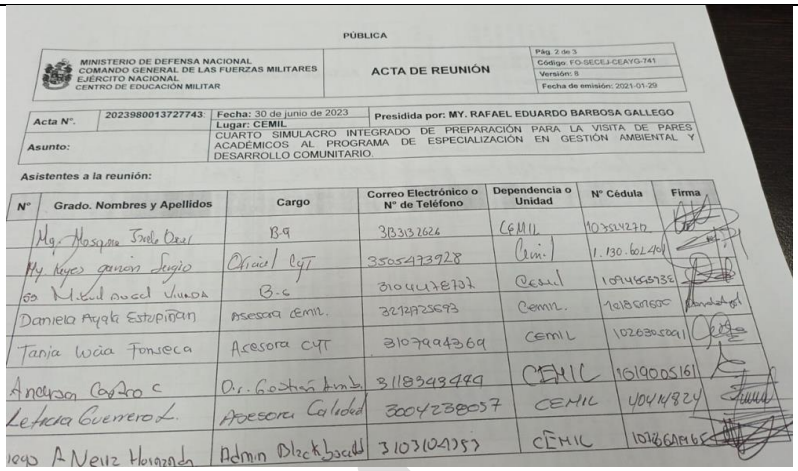
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	Karen Lorena Ignacio Vega	Asesora Académica	3172642850	CEMIL	51671525	
2	Civ Azucena Castro C	Dr. Gestión Amb	3118343044	CEMIL	1049007161	
3	My Hoyos ganan Sergio	Oficial CyT	3505493928	Cemil	1.130.662.401	
	Tania Lucia Fonseca	Asesora CyT	3107994369	CEMIL	1026305071	
	Juan Pablo Cano	Asesor CyT	3119994915	CEMIL	1019119582	
	Daniela Ayala Estupiñan	Asesora Investig.	3214725893	CEMIL	1026305071	Daniela.
	My Hoyos Ivan Oscar	B-9	3133137626	CEMIL	1075274272	
		Docente Tutorado	3123333334	CEMIL	3114900	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Cuarto simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Anexo: Acta reunión



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 5
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 20239800013727743 | **Fecha:** 30 de junio de 2023 | **Lugar:** CEMIL | **Presidida por:** MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA GALLEGO

Asunto: CUARTO SIMULACRO INTEGRADO DE PREPARACIÓN PARA LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

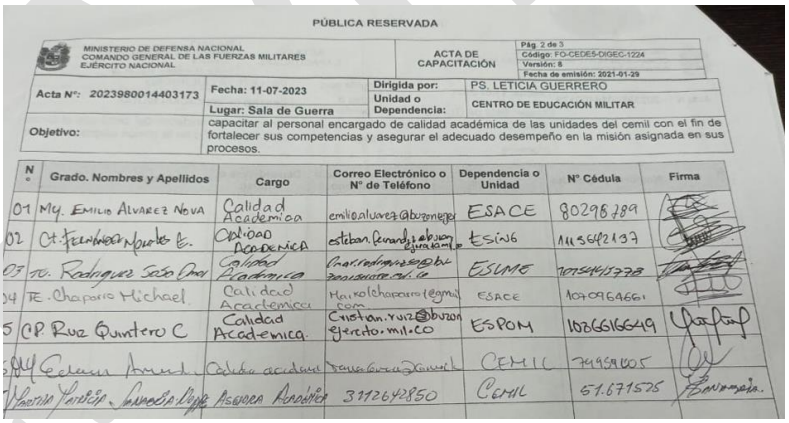
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
	Mg. Hospina Isaac Dario	B-9	3133132626	CEMIL	1035412712	
	My Reyes ganan Sergio	Oficial CyT	3505473928	Cemil	1.130.602.404	
	Es. Nicol Angel Urueda	B-6	3104447E707	Cemil	1094569735	
	Daniela Angela Estupiñan	Asesora cemil.	3212725593	Cemil.	1018501600	
	Tania Lucia Fonseca	Asesora CyT	3107944369	CEMIL	1026305091	
	Anderson Castro C	Dir. Gestión Amb.	3118343499	CEMIL	1019005161	
	Leticia Guerrero L.	Asesora Calidad	3004238037	CEMIL	40414824	
1090	A Neiz Hernanda	Admin Blackboard	3103104757	CEMIL	1078604165	

Obligación No. 8. asistir a reuniones y/o capacitaciones que permitan garantizar la calidad de los programas de educación superior de la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Capacitación personal calidad académica.

Anexo. Acta de la reunión



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE CAPACITACIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-CEDES-DIGEC-1224
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2023980014403173 | **Fecha:** 11-07-2023 | **Lugar:** Sala de Guerra | **Dirigida por:** PS. LETICIA GUERRERO | **Unidad o Dependencia:** CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

Objetivo: capacitar al personal encargado de calidad académica de las unidades del cemil con el fin de fortalecer sus competencias y asegurar el adecuado desempeño en la misión asignada en sus procesos.

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
01	My. Emilio Alvarez Nova	Calidad Academica	emilio.alvarez@buzonejer	ESACE	80298789	
02	Ct. Fernandez Agudelo E.	Calidad Academica	esteban.fernandez@buzon	ESING	1113692137	
03	Tc. Rodriguez Sosa Omar	Calidad Academica		ESUMC	1015441778	
04	Te. Chaparro Michael	Calidad Academica	Mauricio.chaparro1@gmail.com	ESACE	1070964661	
05	CP Ruiz Quintero C	Calidad Academica	Cristian.ruiz@buzon ejercito.mil.co	ESPOM	1026616649	
	Cadena Amaud.	Calidad academica		CEMIL	74959605	
	Valentin Fandiño Saavedra Lopez	Asesora Academica	3112642850	Cemil	51.671525	

Obligación No. 22. revisar y hacer correcciones desde la parte académica, a las ayudas de los consejos académicos de la institución y asistir como invitado al mismo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Asistencia al Consejo Académico.

Anexo: Enlaces a las reuniones

Consejo Académico ordinario No. 014 del 02 de junio de 2023
MODALIDAD: Virtual
FECHA: Junio 02 de 2023
HORA: 16:30 hrs
LINK:* meet.google.com/eic-ymkp-bco

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
https://forms.gle/FSHEwuqiLX8mak8CA

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
https://forms.gle/oyPkkRhveeFJZe2F8

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
https://forms.gle/KvttbsQ2q5sgjUBZA

EDUCACIÓN MILITAR

4. ESING - SOLICITUD CURSO EXPLOSIVOS Y DEMOLICIONES "EXDE" EXTRADIRECTIVA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA.
https://forms.gle/wJ6bVNxSADpbukrq8

https://forms.gle/wJ6bVNxSADpbukrq8

Meet
Reuniones en tiempo real de Google. Utiliza tu navegador para compartir tus vídeos, tu escritorio o tus presentaciones con compañeros de equipo y clientes.
meet.google.com

Consejo Académico Extraordinario No. 015 del 09 de junio de 2023
MODALIDAD: Virtual
FECHA: Junio 09 de 2023
HORA: 15:00 hrs
LINK:* https://meet.google.com/gze-srbn-pkb

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
https://forms.gle/wcibYf4xAoLSCQUS9

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
https://forms.gle/ixypgsgUrgtVAo4V8

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
https://forms.gle/FXwk3pvpqdu9VBLL8

EDUCACIÓN MILITAR

Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Consejo Académico Extraordinario No. 017 del 16 de junio de 2023
MODALIDAD: Virtual
FECHA: Junio 16 de 2023
HORA: 15:00 hrs
LINK:* http://meet.google.com/unn-qodp-mrw

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
https://forms.gle/hTZBQYRJ6G1rBAac8

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
https://forms.gle/G6kdX94NvWEE5Xgg9

EDUCACIÓN MILITAR

4. CEMIL – SOLICITUD APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS.
https://forms.gle/ShyHQhHCWArZ7Xc97

	Consejo Académico ordinario No. 018 del 21 de junio de 2023 **MODALIDAD:** Virtual **FECHA:** Junio 21 de 2023 **HORA: *16:00 HRS** **LINK:** meet.google.com/urw-xgos-oxp **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** **Omitido** **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** https://forms.gle/NuT3KdvUAyWyBPNZ7 **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** https://forms.gle/Wi6zriqpbqw8KVQF7 **EDUCACIÓN MILITAR** **4. ESINF – SOLICITUD REPROGRAMACIÓN PARA CURSO BÁSICO DEL ARMA PARA OFICIALES.** https://forms.gle/VGDXufvcNi3GrGUt7
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá, agosto de 2023.

MARTHA PATRICIA SANABRIA NOPPE
C.C. 51.671.525 Expedida en Bogotá
CONTRATISTA

CEMIL